

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Salobreña, de modificación de bases (BOJA núm. 186, de 25.9.2006).

Don Jesús Avelino Menéndez Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hace saber: Que en cumplimiento al requerimiento realizado por la Subdelegación del Gobierno de Granada las bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2006 y publicadas en el BOP núm. 183, de 26.9.2006 y BOJA núm. 186, de 25.9.06, se modifican en los siguientes términos:

I. Convocatoria.

Se anulan las plazas (puestos) de Técnico en «Formación y Empleo» y Técnico del «Centro, de Información a la Mujer» y sus respectivos Anexos I y II y se reconvierten en dos plazas vacantes de Técnicos de Gestión Grupo «B» con un solo Anexo I.

Anexo I. Plaza: Técnicos de Gestión. Vacantes: 2. Escala: Administración General. Subescala: Técnica de Gestión. Grupo: B. Titulación: Diplomatura en Graduado Social, Relaciones Laborales o Económicas, Empresariales o en Derecho.

Temario. Se mantienen los temas del Grupo I (Materias Comunes) y los temas del Grupo II (Desarrollo de las materias comunes) publicados en el BOP núm. 183, de 26 de septiembre de 2006 y BOJA núm. 186, de 25 de septiembre de 2006 refundiéndose el Grupo III (Temas Específicos) en el siguiente temario:

37. La realización de proyectos socio-culturales participativos para la mujer: Objetivos, contenidos y recursos.

38. La difusión de programas de animación socio-cultural para mujeres. Información de los proyectos, programas y actividades.

39. Las políticas de igualdad de oportunidades. Marco jurídico. Los planes de igualdad.

40. La investigación en la intervención social con la mujer. Concepto. Métodos y técnica. Técnicas de investigación en la intervención.

41. Perfil del/a animador/a sociocultural. Rol y funciones en un Centro de Información a la Mujer.

42. El asociacionismo: Creación y apoyo técnico. Las asociaciones de mujeres y situaciones en las que surgen.

43. Identidad genérica. Identidad y subjetividad. Dialécticas y mecanismos.

44. Instituto Andaluz de la Mujer: Estructura, organización y fines.

45. Delegaciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer: Organización y funciones.

46. Servicios de formación y empleo en el Instituto Andaluz de la Mujer.

47. Los Centros Municipales de Información a la Mujer. Organización y funciones.

48. Políticas de la Comunidad Económica Europea para la Igualdad de Oportunidades. El Mainstreaming.

49. Las acciones positivas. Finalidad y ámbito de actuación.

50. Acciones positivas en la empresa. Marco de referencia. Identificación de situaciones de discriminación.

51. Los planes de Igualdad de Oportunidades. Proceso de elaboración.

52. La socialización de género. Características, factores que intervienen y efectos.

53. La mujer a lo largo de la historia: Un análisis de género.

54. Competencias estatales y autonómicas en materia de mujer. Normativa autonómica. El Instituto Andaluz de la Mujer.

55. El Servicio de Formación y Empleo en los Centros Municipales de Información a la Mujer.

56. El Departamento de Información y animación socio-cultural en los CMIM: Organización, funciones y programas.

57. El liderazgo. Tipos. Estudios actuales. Liderazgo y género.

58. La entrevista. Objetivos. Fases y métodos de actuación.

59. Los movimientos sociales de las mujeres. El feminismo como factor de cambio social.

60. La violencia doméstica: Los malos tratos físicos y psicológicos a la mujer. Recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 19 de octubre de 2006.- El Alcalde.

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Acuerdo de Inicio de Reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan, según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para que formule y presente cuantas alegaciones y justificaciones y documentos estimen pertinentes.

Entidad: Barnizados y Lacados Barnisur, S.L.U.

Núm. Expediente: 1IN0102723.

Dirección: C/ Río Tajo, Nave 6. 11-A. Polígono Industrial. 04410, Benahadux. Almería.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro de 26 de septiembre de 2006.

Entidad: Ronda Tejero, S.L.

Núm. Expediente: 3IN0102482.

Dirección: C/ Doctor Fleming, 19. 14004, Córdoba.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Inicio de Reintegro de 26 de septiembre de 2006.

Sevilla, 20 de octubre de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Entidad mediante el que se declara la caducidad de la concesión administrativa sobre la fábrica de hielo del Puerto de Ayamonte (Huelva).

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación a los interesados, de extracto del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía celebrada el 6 de febrero de 2006 relativo a la declaración de caducidad de título de la concesión administrativa otorgada para la «Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Ayamonte (Huelva)» a la entidad Hielos del Atlántico, S.L., significando que pueden comparecer los interesados a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo y del expediente tramitado en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla.

Contra la resolución podrán los interesados, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente exposición (o, en su caso, desde el día siguiente al último día en que tenga lugar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicha fecha fuera posterior), interponer recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar ante aquel órgano o ante la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

A N E X O

- Núm. Concesión Administrativa: C.AY.L.003.
- Título: «Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras» en el Puerto de Ayamonte (Huelva).
- Titular de la autorización: Hielos del Atlántico, S.L.
- Último domicilio: Muelle de Levante, s/n, Puerto Pesquero de Cádiz, C.P. 11006, de Cádiz
- Fecha acuerdo: 6 de febrero de 2006.
- Extracto contenido: «Declara la caducidad de la concesión "Explotación del servicio portuario de suministro de hielo a embarcaciones pesqueras en el Puerto de Ayamonte (Huelva)", por diversos incumplimientos del título otorgado, así como por el impago del canon concesional correspondiente a los ejercicios 2002, 2003 y 2004».

En cumplimiento de dicho acuerdo se cita a Hielos del Atlántico, S.L. para formalizar el correspondiente Acta de Reversión el día 9 de noviembre de 2006, a las 11,00 horas.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña M.ª Paula Herrera Uros Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/44 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública JA-0994, finca 45.716, sita en calle Cádiz, núm. 3, de Santa Elena (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª Paula Herrera Uros, cuyo último domicilio conocido estuvo en Santa Elena (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.ª Paula Herrera Uros, DAD-JA-06/44 sobre la vivienda perteneciente

al grupo JA-0994, finca 45.716, sita en C/ Cádiz, núm. 3, de Santa Elena (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 19.10.2006 en la que se le imputa causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: JA-0994.

Finca: 45.716.

Municipio (Provincia): Santa Elena (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Cádiz, núm. 3.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Herrera Uros, M.ª Paula.

Sevilla, 23 de octubre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución en expedientes de desahucio administrativo de grupo AL-0905/F.203 a grupo AL-0905/F.151, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 19.10.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.